



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00148001- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmatereales para contratista individual, a celebrar con la Sra. Lara Mariana Facchin, DNI: 39.059.121;

Lo manifestado en el Orden 22 por el Departamento Contable de la Secretaría General del Rectorado;

El informe jurídico pertinente obrante en el orden 24;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 09/2013 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmatereales para contratista individual, y que se agrega a la presente, a suscribir con la Sra. Lara Mariana Facchin, DNI: 39.059.121, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1° de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría General del Rectorado, que se anexa a la presente resolución, y autorizar al Sr. Secretario General UNC - Prof. Ing. Daniel Esteban Lago, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaria General del Rectorado.

ja/jf